

Asamblea departamental 21-03-2018

Amsafe Rosario

Mociones previas:

- 1- A partir de lo expresado por las y los compañeros de la escuela 533 "Victoriano Montes" expresamos q si bien es un avance q el delegado ministerial sea el q deba hacer la denuncia resulta insuficiente. Exigimos q la protección y la preservación de la integridad de docentes y asistentes escolares sea en todas las instancias. Y que el petitorio llegue a todas las escuelas de la provincia.
- 2- Repudio a la presencia de la directora del fmi Christine Lagarde, y sus comentarios de aprobación a la política de ajuste del gobierno de Macri y lxs gobernadorxs sobre las espaldas de lxs trabajadorxs para solucionar el déficit fiscal. (En un momento en que la inflación arrancó peor que el 2017 y va camino a superar el 25 %)
- 3- Repudio a la presencia en nuestro país de los integrantes del g20 representantes de los países imperialistas y sus lacayos, verdaderos responsables de las políticas de ajuste que llevan a la barbarie a millones de seres humanos.
- 4- Repudio por el asesinato de la concejal Marielle Franco, militante por los ddhh y contra la persecución y represión policial de los habitantes de las favelas brasileras.
- 5- Denuncia pública al intento de Macri y Frigerio de desviar el pago de la deuda a la provincia con bonos y obras públicas (su actualización ronda los \$ 50.000 millones) esta deuda pertenece a la caja de jubilaciones. Corresponde al aporte de los las y los trabajadores para quienes, no cesa la emergencia previsional, se sigue descontando el 14,5%.
- 6- Repudio a las prisiones domiciliarias concedidas a genocidas condenados por Delitos de Lesa Humanidad así como los pedidos de prisiones domiciliarias solicitadas por otros genocidas y aún pendientes de ser concedidas por la Justicia Federal.
- 7- Repudio a Cecilia Pando quien se encuentra trabajando en una escuela de la provincia de Buenos Aires.

Mociones para votar en las escuelas:

**Los resultados serán recibidos en el sindicato hasta el
viernes a las 11 hs**

Moción Nº 1

Presentada por: Graciela Nuño, Guillermo de los Hoyos, Sabrina Simioni, Silvina Gringa Morelli, Luciano Cáceres, Claudio Chacon, Franco Casasola, Marcelo Quispe, Paula Nardini, Claudia Rivas, Maia Guiu, Melina Jaime, Fernanda Bancescu, Amine Habychain, Gabriel Navarro, Facundo Fernández, Irene Sferco, Marina Gahona, Amalia Torres, Miguel Osuna, Marita Roquero, Adriana Cítara, Cora Lenti, Gabi Meglio, Samuel Cerdán

CONSIDERANDO:

- Que el gobierno ha presentado una nueva oferta en el ámbito paritario.
- Que la oferta presentada como el 18 % por el gobierno y avalada por la comisión directiva provincial es una falacia. La propuesta salarial real la es de apenas el 16.5%, en dos cuotas y que recién se completará en el cobro de septiembre, es decir en línea con las políticas de ajuste que bajan del gobierno nacional.
- Que se miente con las cifras y se incluye como aumento de este año el que se usó para cerrar el aumento del año pasado
- Que este 16.5% está muy por detrás de la inflación prevista para el año y también de un conjunto de aumentos dispuestos por el mismo gobierno provincial: Aguas 38%, EPE 37%, Transporte 33%, etc Y con un aumento sin precedente en el IAPOS.
- Que se mantienen los achatamientos históricos de las escalas de antigüedad, jerárquica y la relación de las horas cátedra.
- Que no se establece con claridad el % de aumento que se le otorgará a los compañeros jubilados.
- Que en relación a los concursos se vuelve a presentar como logro paritarios acuerdos ya establecidos y en algunos casos demorados o incumplidos.
- Que producto de este incumplimiento los compañeros del nivel secundario están siendo sumamente vulnerados en sus derechos laborales.
- Que en relación al punto Salud y seguridad, ni el gobierno y ni los representantes gremiales dicen una sola palabra del punto principal de la discusión: la TABLITA DE BALAGUE con la que el ministerio viene cercenando nuestro derecho a la licencia.
- Que ya los trabajadores municipales rechazaron esta misma propuesta y definieron un nuevo paro de 48 horas.
- Que la «cláusula gatillo» propuesta por el gobierno se ha mostrado insignificante (entre \$150 y\$200) y no revierte la pérdida del poder adquisitivo de nuestro salario.
- Que la aplicación del Pacto fiscal, firmado por el gobierno provincial y ratificado, en la legislatura por diputados y senadores del PJ implica el congelamiento de cargos y el gasto público, ahogando el presupuesto para Salud y Educación, y un ataque al salario y a nuestras condiciones de trabajo.
- Que la Conducción Provincial viene dejando la iniciativa en el campo del Gobierno provincial, sin plantear un reclamo salarial concreto mandado por las bases.
- Que sabemos que el camino es la lucha para arrancarle al gobierno una propuesta que contemple nuestros genuinos reclamos.

MOCIONO:

Rechazar la propuesta presentada por el gobierno

Definir la continuidad del plan de lucha:

- Paro de 48 hs los días 27 y 28 de marzo con movilizaciones locales.
- Paro de 48 horas los días 4 y 5 con movilización a Santa Fe.

Con los siguientes reclamos:

- Aumento de salario. Ningún docente por debajo de la canasta familiar.
- Defensa de nuestro régimen jubilatorio. NO a la armonización. Defensa del 82% con movilidad automática. NO al aumento de la edad y de los aportes. Paritaria conjunta de activos y jubilados.
- Justicia por Vanesa Castillo. Exigimos que la protección y preservación de la integridad de docentes y asistentes escolares sea en todas instancias.
- Inmediata resolución y toma de posesión del traslado y concurso de secundaria.

- Reparación histórica para los compañeros de cecla. Titularización ya.
- Inmediata derogación de la "TABLITA" de Balagué.
- Aumento de las asignaciones familiares.
- No al aumento de los coseguros, bonos y tramos del lapos.
- Plan de vivienda para docentes
- No al impuesto a las ganancias en nuestros salarios. El salario no es ganancia.
- Abajo la precarización laboral de los docentes REEMPLAZANTES. Cobro del Proporcional de Vacaciones en el mes de enero y del salario a los 30 días. Acceso a las licencias por enfermedad para reemplazantes de corta duración. Cobertura de lapos a todo el grupo familiar.
- Delegados paritarios elegidos en asamblea y responsables ante ella.
- Inversión genuina en la prevención y atención de nuestras infancias y adolescencias. Creación de equipos interdisciplinarios por establecimiento.
- Rechazar los ciclos de formación complementaria para idóneos que atentan contra los profesorados públicos provinciales de arte y creación de profesorados de arte a lo largo de toda la provincia.
- Realizar convocatoria a concurso de educación primaria, secundaria y superior de escuelas y profesorados de artística.
- Respecto del nomenclador: 15 hs secundario = 12 hs superior.
- Aumento de las partidas de comedor y copa de leche
- Que quien deba realizar todo tipo de denuncias sean las autoridades ministeriales, que tanto docentes como asistentes escolares sean preservadxs en todas las instancias.
- Este 24 de marzo, por Memoria Verdad y Justicia Marchamos junto a los organismos de DdHh, organizaciones sociales sindicales y políticas.

Moción Nº 2

Presentada por: Juan Pablo Bustamante. Hugo Ríos. Paulo Juncos. Sergio Doctorovich. Marta Graf. Daniel Couselo. Cecilia Saldaña. Roque Jaimes. Gabriela Pereira. Alejandra Bustamante. Laura Bianchini. Claudio Ciani. Javier Berduga. Fátima Bocchietti. Andrés Calabrazza. Javier Almirón. Alejandra Romano. Marcela Plano. Guillermo Monsalve.

CONSIDERANDO

Que la devaluación del peso y la inflación han deteriorado ostensiblemente el poder adquisitivo de nuestro salario por encima de los techos paritarios fijados por nación que pusieron límite a la propuesta salarial entregada por el gobierno a la docencia santafesina.

Que la propuesta no contempla todos los ítems referidos a Carrera Docente, Actualización Normativa, Condiciones Laborales, Estabilidad Laboral, Salud, Seguridad e Infraestructura que la AMSAFE pretende concretar en este inicio de año. Que debemos seguir siendo el Sindicato que en UNIDAD con todxs los que quieren luchar, represente a los que no están dispuestos a aceptar este estado de recesión y pérdida general de derechos de los trabajadorxs.

Que la insuficiencia de la propuesta económica seguirá resintiendo no solo la economía familiar de lxs trabajadorxs de la educación, sino también la del mercado interno local, comerciantes y productores locales que en este marco de recesión del mercado interno, solo tendrán como opción el cierre y/o la desocupación.

Que a pesar de la lucha unitaria de miles de trabajadorxs y de la disputa en la Paritaria, si bien se avanzó en numerosos aspectos de las condiciones laborales y otras temáticas, aún no logramos respuestas sobre demandas que venimos sosteniendo desde AMSAFE, CTERA, el MOS y el núcleo sindical que incluye a CTA T, CTAA, Corriente Federal y Sectores de la CGT

Que se conmemora un nuevo aniversario del inicio de la dictadura militar con 30 mil Compañeros desaparecidos y hoy mas que nunca continúa el pedido de Memoria, Verdad y Justicia

MOCIONAMOS

Rechazar la propuesta entregada por el Gobierno Provincial en la Paritaria y exigir al Gobierno Provincial una nueva convocatoria a Paritaria para mejorar los aspectos salariales y de condiciones de trabajo.

Plan de acción

•1ra Semana: martes 27 de marzo: Jornada Provincial de Protesta con Concentraciones, Clases abiertas, Volanteadas, Reuniones de Delegados, etc.

•2da Semana: PARO DE 48 HS para el 4 y 5 de abril, en caso de no obtener nueva convocatoria a paritaria
EXIGIR QUE SE MEJORE LA PROPUESTA INTEGRALMENTE Y LUCHAR DESDE AMSAFE POR

- 1) Aumento salarial igual para activos y jubilados sin techo. Paritaria libre.
- 2) Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.
- 3) Salarios acorde al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar.
- 4) Urgente pago del proporcional de vacaciones.
- 5) Urgente ofrecimiento y toma de posesión de concurso y de traslado de nivel secundario.
- 6) Acceso a la normativa general educativa para lxs Referentes TICs encuadrados en el Programa de Tramas digitales, que se vienen desempeñando hace años en tareas docentes en el sistema, discriminados y en situación de precarización laboral.
- 7) Creación de la figura del Coordinador de Biblioteca con facultades equivalentes a un Supervisor para otorgar carrera docente a los cientos de bibliotecarios de nuestra provincia que desempeñan su tarea técnica docente en el más absoluto aislamiento profesional, sin posibilidades de ascenso y desaprovechando sus gigantescas potencialidades en torno al trabajo sobre las tecnologías de la información.
- 8) Pago urgente de todo lo adeudado a los compañexs en tarea diferentes correspondiente a los cursos de capacitación ley Nº 4077. Exigir un espacio de discusión a fin de reorganizar la asignación presupuestaria de los cursos de capacitación, para que no vuelvan a suceder este u otro tipo de conflictos laborales.
- 9) Modificación de los reglamentos orgánicos de educación especial (Decreto Nº 2679 y Nº 2703) en lo referido a traslado y movilidad del docente integrador
- 10) Traspaso de la órbita del Ministerio de Salud a Educación de las Escuelas de Enfermería, y titularización de sus docentes.
- 11) Inscripción a escalafón de suplencias de supervisión de IPE incluyendo los directivos recientemente titularizados.
- 12) Fijar fechas de exhibición de escalafones, ofrecimiento y toma de posesión del Concurso de CARGOS DE BASE en el nivel Superior para el ciclo lectivo 2018

13) Mejores condiciones laborales y mayor inversión en infraestructura escolar.

14) Ninguna limitación a las licencias. No a la "tablita".

15) MODIFICACION DEL DECRETO 2288/16 A LOS FINES DE PRESERVAR LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE (DE BASE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISIÓN). NUNCA DEBERÁ RECAER SOBRE NINGÚN DOCENTE LA TAREA DE DENUNCIAR, CUYA RESPONSABILIDAD QUEDARÁ RESTRINGIDA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

16) Concursos para los CECLAS Y Jornada Ampliada.

17) Aumento de las partidas para Copa de Leche y Comedores.

JUNTO AL RESTO DEL MOVIMIENTO OBRERO SANTAFESINO (MOS)

16) Exigir el congelamiento de tarifas de Luz, Gas y Agua que aumentaron hasta un 3700% en los últimos 2 años y medio, y retrotraer sus precios al valor de los años anteriores.

JUNTO A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (CISEP)

17) No al Aumento de Coseguros de Prestaciones Medicas, órdenes y Servicio Complementario del Iapos. No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio.

18) Exigir la movilidad de las asignaciones familiares de todos los trabajadores del sector público, a los mismos valores del promedio de las paritarias del sector.

JUNTO A LA CTERA

19) Continuar exigiendo la convocatoria a la Paritaria Nacional docente, para que el estado nacional, vuelva a ser corresponsable del sostenimiento de la educación pública argentina, evitando el abandono que padecen las provincias en materia presupuestaria.

20) Recuperar la incidencia relativa histórica de los montos salariales del Fondo Compensador de Desigualdades Salariales, el Incentivo Docente y las transferencias de recursos para los programas unificados nacionales. (Plan de Mejoras de Educación Técnica, Formación Docente, Construcciones Escolares, Bibliotecas, Orquestas, ESI, Conectar Igualdad, Programa Lazos y Tutorías Académicas.)

JUNTO A LOS TRABAJADORES DE TODO EL PAÍS (CTA T, CTA A, CORRIENTE FEDERAL Y SECTORES DE CGT)

21) Exigir la derogación de la ley Nº 27026 de movilidad jubilatoria sancionada de espaldas al pueblo y con represión en las jornadas del 29/11, 14/12 y 18/12/2017.

- 22) Derogación de la 4ta categoría del Impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.
- 23) Mantener el rechazo absoluto a cualquier tipo de reforma laboral que impulse el gobierno nacional que va a impactar directa e indirectamente en nuestra situación laboral sectorial y se planifica sancionar durante la realización del Mundial de futbol.
- JUNTO A LAS MADRES, ABUELAS, HIJOS, ORGANISMOS DE DDHH, el FORO CONTRA LA IMPUNIDAD Y POR LA JUSTICIA y otras MULTISECTORIALES
- 24) Participar activamente de todos los actos exigiendo MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA a 42 años de la Dictadura Militar.
- 25) Respaldo sindicalmente a todos los docentes que en cumplimiento de la normativa respectiva, (Ley N° 25.633, cuyo artículo 1º establece: "Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976") y de las Resoluciones de nuestra Asamblea Provincial, realicen actos conmemoratorios en sus instituciones educativas

Moción N° 3

Presentada por: Martina Ayala, Claudia Abraham, Mónica Nicoletti, Elena Rigatuso y Élide Vernaschi

CONSIDERANDO QUE:

- El Pacto Fiscal es un acuerdo entre el gobierno nacional y el provincial y NO un compromiso suscripto por los trabajadores.
- La actual oferta a pagar en dos tramos (marzo- agosto) está por debajo de la inflación real, lejos del valor de la canasta familiar y enmarcada en la política de techos salariales dispuestos en el Pacto Fiscal.
- Sabemos por la experiencia de este año que la "cláusula de garantía del poder adquisitivo" da una cifra ridícula porque se toman los índices mentirosos del INDEC y el IPEC.
- La pauta de porcentajes no sirve para aplicarse a la diversidad de cargos y situaciones que hay en la docencia.
- La reforma Previsional es un duro ataque a derechos adquiridos e intenta disciplinarnos a futuro. La armonización de las jubilaciones resta autonomía a las cajas provinciales en función de las pautas nacionales y esto significará la pérdida del 82% y el aumento de años edad y de aportes.
- Es preciso garantizar el derecho a la distribución del trabajo.
- El gobierno recorta nuestras licencias de salud.
- Persisten problemas edilicios en muchas escuelas.
- El gobierno tiene pendientes convocatorias a concursos y cronogramas de titularización en distintos niveles.
- Se nos sigue aplicando el impuesto al salario.
- Los aumentos en las prestaciones en IAPOS significan una baja al salario real.
- La eliminación por decreto de la Paritaria Nacional Docente (medida sólo igualada por la dictadura) libera al gobierno nacional de enviar los fondos necesarios a las provincias para los salarios de nuestro sector. Esto puede llevar a que a no cobremos más el incentivo docente. .
- El Gobierno Nacional pretende imponer la Reforma laboral, que significará condiciones de trabajo de principios del siglo pasado.
- Los trabajadores venimos de ejemplares y masivas jornadas de resistencia, como las del mes de diciembre contra la Reforma Previsional, la del 21 de febrero contra los despidos y los techos salariales, la marcha nacional de docentes y la que protagonizamos a nivel provincial junto a otros trabajadores estatales.

MOCIONAMOS:

- Rechazo a la oferta realizada por el gobierno. Continuar con paros activos semanales de 48 horas los días 27 y 28 de marzo y 4 y 5 de abril, con asambleas evaluativas en fechas precisas, para dar continuidad al plan de lucha en caso de que no se resuelvan nuestros reclamos. Confluir con otros trabajadores organizados y dispuestos a rechazar las Reformas Laboral y Previsional, los despidos y los techos salariales. Es indispensable fortalecernos en la UNIDAD EN LA LUCHA.

Nuestro pliego reivindicativo

- Salario igual a la canasta familiar, hoy calculado en \$28.000

- Incorporación del incentivo y el ítem de material didáctico como sumas remunerativas y bonificables. 82% para los jubilados. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados
- Anulación de la tabla de licencias médicas. Respeto a nuestro derecho a la salud.
- Intervención gremial para modificar los costos y calidad de las prestaciones de IAPOS. –MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación inmediata de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública.
- Eliminación del Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales, que habilitará el salario por mérito, y del Instituto Nacional de Evaluación Docente que apunta en el mismo sentido.
- Convocatoria a concurso en CECLA y en los distintos niveles que están pendientes y cumplimiento de cronogramas. Titularización de las horas de jornada ampliada. Segundo ofrecimiento a cargos directivos en los niveles Inicial, Primario y la modalidad Especial.
- Intervención gremial directa sobre el funcionamiento de IAPOS.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera.
- No al congelamiento de plantas escolares. Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
- Rechazo al proyecto de Secundaria del Futuro- que suprime quinto año y plantea para los estudiantes pasantías gratuitas y empleos precarios- y a los lineamientos del Banco Mundial en torno a la privatización de la Escuela Pública.
- Rechazo a todo intento gubernamental de modificar nuestro régimen previsional. Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.
- Rechazo a la ley de ART que limita el derecho a la demanda en caso de accidentes de trabajo.

Moción Nº 4

Presentada por: Marisel Agulian (delegada ESSO 661), Noemí Bahamonde (delegada EESO 243, 570, 663 y 800), Mariel Buscaglia (delegada EESO 243 – IES 28), Vanina Cejas (delegada EESO 513 y EETP 473), Roxana Guarnieri (EESO 570), Betina Molinari (Esc. 1396), Elena Ríos (Esc. Taller N° 3063), Carina Romeo (delegada Esc.1078), Marcela Ronco (delegada nivel superior Normal 3), Lorena Tramallino (delegada Esc. 96).

CONSIDERANDO Que:

- Los gobiernos nacional y provincial avanzan (cada vez en mayor sintonía a partir de la sanción del Pacto Fiscal y Déficit Fiscal) con la aplicación del ajuste contra lxs trabajadorxs: miles de despidos; sanción de la Reforma Previsional ; normas antiobreras - Reforma Laboral, Educativa y de Salud-; represión indiscriminada expresada en la detención y judicialización de luchadorxs obrerxs y sociales.
- Los aumentos de las tarifas, impuestos, combustibles y alimentos, vigentes y anunciados, así como el índice de inflación de enero y febrero de este año, no se corresponden con el porcentaje de aumento ofrecido por el gobierno provincial.
- El salario no es ganancia. Sin embargo se sigue metiendo la mano en el bolsillo de lxs trabajadorxs mientras las grandes empresas, monopolios, terratenientes, el poder judicial y eclesiástico son eximidos de pagar impuestos. Se debe anular la 4ta. categoría del impuesto a las ganancias.
- Debemos defender más que nunca nuestra Caja de Jubilaciones enfrentando cualquier política que recorte nuestros derechos previsionales, logrados por la lucha de generaciones de trabajadorxs. Con la sanción de la Reforma Previsional corren serio peligro nuestros derechos de régimen especial que NO ES DE PRIVILEGIO, como lo quiere instalar el dúo Macri-Lifschitz.
- Tanto a crxs. de Media. como a lxs jubiladxs se liquidó el 0,88 % en vez del 1,1 % de la cláusula gatillo 2017. Además exigimos a la Caja de Jubilaciones y a la CD Provincial, se blanquee el mecanismo (coeficiente) para liquidar los aumentos a lxs jubiladxs.

- Se siguen llevando adelante medidas que avanzan contra los derechos conquistados. En la provincia, la aplicación de “la tablita” cercena nuestro derecho a la salud.
- En la provincia se cobra casi la mitad del salario familiar que se cobra en la nación.
- Se aumenta el aporte al IAPOS sin mejorar el servicio, cubriendo cada vez menos prácticas y eliminando medicamentos del vademécum, especialmente para tratamientos por incapacidad física o mental, mientras sigue la impunidad del plus.
- Pagamos para el Seguro Mutual una de las cuotas más caras e inequitativas y aún después de jubilarnos, tenemos que seguir pagando.
- Se cierran cargos y horas, responsabilizando a los docentes por la falta de alumnos en las escuelas, sin que el estado asuma la ausencia o el fracaso de sus políticas públicas hacia esos alumnos y sus familias
- En Primaria:
 - No nos sentimos seguros/as, niños/as y docentes en las escuelas de zonas conflictivas por los enfrentamientos de bandas.
 - Necesitamos gabinetes psicopedagógicos en las instituciones donde concurren niñxs con carencias de todo tipo.
 - Urge la elaboración de un proyecto Estado-Institución-Familia-Barrio, para acrecentar la matrícula. Esto se ve especialmente en instituciones de la periferia donde lxs chicxs abandonan para salir a trabajar, o porque son usados como “soldaditos”.
 - En las escuelas con Jornada Ampliada, el Estado no garantiza el dinero necesario para la compra de materiales de los talleres.
- En Especial:
 - Las maestras de escuelas especiales no cobran viáticos ni cuentan con un seguro especial in itinere
- En Secundaria:
 - Las horas- cátedra siguen siendo discriminadas con valores que nada tienen que ver con los que señala el nomenclador docente: la relación en los salarios de bolsillo es de 1 a 29 horas, y no de 1 a 15 horas.
 - No podemos sostener más las 44 hs. frente a curso ya que atentan contra la salud del docente y la calidad educativa.
 - La reforma educativa se viene instalando través de diferentes programas, como Secundario Completo, que deterioran aún más la calidad de la educación pública y sobrecargan al docente y a los equipos directivos con mayor exigencia de trabajo por el mismo salario.
 - Se propone un cronograma de traslado y concurso de titularización, que atrasa un año el compromiso paritario asumido en 2017.
- En Terciario:
 - En relación al concurso de titularización de los Profesorados de Educación Primaria e Inicial, no hay precisión sobre cuál será el mecanismo y qué organismo cumplirá la función de corroborar el historial de la cátedra, ante los cambios de ID, para el caso de los *ofrecimientos con carácter prioritario*. (Art. 10 Resolución N° 1408/17). La respuesta del jurado gremial ante esta situación debe ser un reclamo colectivo, y no individual. Está en juego la estabilidad laboral de muchxs compañerxs que hace más de 5 años trabajan ininterrumpidamente.
 - Continúa faltando el cronograma correspondiente al concurso de cargos. (Resolución N° 1410/17) y al de los profesorados para Nivel Secundario.
 - El anunciado cierre de los 29 IFD de CABA, subsumidos en la Universidad de Formación Docente, que puede extenderse a todo el país, representa un desconocimiento inadmisibles de las trayectorias de estas instituciones a la vez que una imposición autoritaria y arbitraria, ya que el proyecto no fue consultado con los institutos implicados en la medida.

Por todo esto:

- Es necesario unificar los reclamos con otrxs trabajadores para coordinarlos en una sola lucha. Debemos poner en pie, al igual que lxs compañerxs de Casilda, Firmat y Venado Tuerto, las Intersindicales. Es un proceso de participación de delegadxs, activistas, docentes y de otros gremios. Esta herramienta unitaria es una necesidad de lxs trabajadorxs para enfrentar el ajuste de Macri y lxs gobernadorxs
- Rechazamos la Paritaria Nacional por decreto, donde el techo salarial es el 20 % mayor del salario mínimo. No debemos condenar a sueldos de hambre a crxs que trabajan en las provincias más empobrecidas.
- Sostenemos el paro por tiempo indeterminado. No se trata de una medida descabellada ni irresponsable. Menos aún, cuando va acompañada con acciones concretas hacia las escuelas y la comunidad en general. Hoy, lxs

compañerxs de Vasalli y Cargill llevan su lucha adelante con PARO POR TIEMPO INDETERMINADO. La historia de las luchas obreras, y entre ellas, las luchas docentes, da cuenta de la necesidad y la posibilidad de esta medida, siempre que las direcciones sindicales estén dispuestas a ponerse a la cabeza de los reclamos.

MOCIONAMOS:

- Rechazo a la propuesta del gobierno, del engañoso 18% (ya que incluye el 1,1 % de la cláusula gatillo 2017) en 2 cuotas.
- Salario igual a la canasta familiar -hoy \$28.000- indexado cada 3 meses de acuerdo al aumento de alimentos. ¡Basta de discutir porcentajes!
- PARO ACTIVO POR TIEMPO INDETERMINADO, a partir del lunes 26 de marzo, en estado de asamblea permanente, hasta que decidamos democráticamente la mejor propuesta salarial.
- Mientras dure el paro activo, implementación de clases públicas abiertas, invitando a toda la comunidad (docentes y no docentes, familias, alumnxs y trabajadorxs); volanteadas zonales; radios abiertas, etc.
- Puesta en práctica de un *fondo de huelga permanente* para garantizar la continuidad de todo conflicto. La CD provincial será el mayor aportante.
- 24 de Marzo: ADHERIMOS Y NOS MOVILIZAMOS POR:
 - *Justicia por Santiago Maldonado y Rafael Nahuel*
 - *No a la "doctrina Chocobar" y el gatillo fácil.*
 - *Libertad a los presos políticos*
 - *Basta de ajuste y represión del gobierno nacional*

SUMAMOS A LOS RECLAMOS ANTERIORES:

- un cargo (o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador)=un salario=a la canasta familiar
- pago a término de los haberes de lxs crxs. reemplazantes. por su derecho efectivo a la licencia y a la obra social. cobertura para el grupo familiar de los reemplazantes de corta duración.
- viviendas dignas para la docencia.
- una educación estatal pública gratuita y laica. basta de subsidiar las escuelas privadas. mayor presupuesto educativo
- capacitación gratuita y en servicio para todos los niveles.
- no al salario por mérito y la responsabilización del docente de resultados que superan las cuestiones didácticas: no al plan maestro.
- derogación del decreto 3029/12. discutir desde las bases una normativa que garantice estabilidad laboral y condiciones equitativas de ingreso.
- implementación efectiva de la ley 26.150 (esi), a 10 años de su sanción.
- titularización postergada en cecla

Moción Nº 5

Presentada por: Adrián Gómez, Sol Froia, Ariel Rímoli.

CONSIDERANDO:

Que el nuevo ofrecimiento salarial sigue sin estar a la altura de nuestras necesidades.

Que el gobernador Lifschitz y su Ministra de Educación continúan abusando de su poder: no solo son los responsables de que las mesas de negociación hayan arrancado tarde sino que también en cada propuestas incluyen, a modo de extorsión, derechos que de por sí deberían estar garantizados y que no deben estar sometidos a negociación (carrera docente, salud y seguridad).

Que está pendiente en nuestra provincia la adecuación de la reforma previsional aprobada por el Congreso de la Nación en diciembre de 2017.

Que el gobierno de Santa Fe se comprometió a cumplir el pacto fiscal que ordenó Macri que se traduce en recortes presupuestarios y en salarios a la baja.

Que se nos viene encima la reforma laboral.

Que a un gremio compuesto en su mayoría por mujeres el sistema patriarcal en el que vivimos le asigna un salario feminizado, es decir: inferior al de colectivos de trabajadores mayoritariamente de varones. El trabajo de maestrxs y profesorxs, al igual que el trabajo doméstico femenino, tiene horas invisibilizadas. Fuera de la escuela, la preparación de

clases, la corrección, las horas dedicadas al estudio son tareas que el Ministerio y gran parte de la sociedad no reconocen como parte de nuestra labor y el salario no remunera.

Que quienes proponemos esta moción sosteníamos en marzo del año pasado que nuestro sueldo debía ser de 25 mil pesos, si le sumamos el 26,1% de inflación 2017 calculada por el gobierno, nuestro sueldo en 2018 debe arrancar en no menos de \$30.000. Son cada vez más lxs compañerxs que se ven obligadxs a trabajar doble turno, por lo que la realidad indica que para nuestro sector es muy difícil vivir con menos de 2 sueldos docentes.

MOCIONAMOS:

- Rechazar la propuesta salarial del gobierno por insuficiente. Basta de extorsiones, los derechos conquistados no son negociables.

Plan de lucha: Paro activo de 72hs semanales comenzando los días 26, 27 y 28 con evaluación en caso de haber propuestas. DE NO HABER PROPUESTAS, CONVOCATORIA A ASAMBLEA PROVINCIAL DENTRO DE LA SEMANA SIGUIENTE AL ÚLTIMO DÍA DE PARO REALIZADO.

- Movilizaciones departamentales y provincial.
- QUE LOS DELEGADOS PARITARIOS SEAN ELEGIDOS EN ASAMBLEA.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario inicial igual a la canasta familiar de \$ 30.000 con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs. Aumento retroactivo a enero 2018.
- Eliminación de la TABLITA de salud laboral.
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Inversión en infraestructura y materiales pedagógicos.
- Mayor presupuesto destinado a que exista una verdadera implementación de la Ley de Educación Integral en todas las instituciones escolares.
- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos y suplencias lo discutamos lxs docentes.
- Solución inmediata a las problemáticas de lxs docentes reemplazantes (cobro diferido, uso del régimen de licencias, cobertura del IAPOS al grupo familiar).
- 82% móvil de jubilación para lxs compañerxs que deban jubilarse anticipadamente por discapacidad o enfermedad.
- Que se garantice que todas las escuelas tengan los escalafones internos 2018 para ofrecer los reemplazos en el tramo directivo.
- Segundo ofrecimiento del concurso de ascenso.
- Que lxs compañerxs que reingresan a la docencia tengan los mismos plazos para completar sus carpetas médicas que aquellxs que ingresan como titulares.
- Cobertura plena de IAPOS en rehabilitación traumatología, oncología, psicoterapia, laboratorio y farmacia.
- Cobertura plena de ASOR en tratamientos odontológicos.
- Esclarecimiento y Justicia por los asesinatos de las compañeras Vanesa Castillo y María de los Ángeles Paris.

Moción Nº 6

Presentada por: Pablo Facciuto, Claudia Rodriguez , Romina Gisela Acosta, Andrea Fernanda Rodrigo, Maria Ivana Darnay

VISTO; la propuesta salarial realizada por el gobierno provincial en el marco de la paritaria docente.

CONSIDERANDO:

Que el aumento ofrecido contempla un aumento del dieciocho por ciento (18%) en dos (2) tramos:

9 % en el mes Marzo,

9% al mes de Agosto,

Que los haberes docentes quedarían conformados de bolsillo, incluido FONID en su valor actual, de la siguiente manera en los "cargos testigos":

- Maestro de Grado(15% antig)

Marzo: \$ 16.556 – Agosto: \$ 17.862

- Maestro de grado (max. antig)

Marzo: \$ 23.205 – Agosto: \$ 25.077

- Director Primaria

Marzo: \$ 34.408– Agosto: \$ 37.220

– Horas Catedra F42 (30hs.)

Marzo: \$ 29.671– Agosto: \$ 32.252

– Horas Catedra F42 (44hs.)

Marzo: \$ 42.318– Agosto: \$ 45.954

– Director Secundaria

Marzo: \$ 37.036– Agosto: \$ 40.043

– Supervisor

Marzo: \$ 46.455– Agosto: \$ 50.474

-Que, en consecuencia, con la propuesta salarial, un maestro que recién inicia cobrará con el sueldo de agosto \$ 17.862 pesos; un director primaria alcanzará los \$ 37.220; un supervisor \$ 50.474; un profesor de secundaria con 44 horas cátedra cobrará \$ 45.954; y uno de superior con 36 horas cátedra percibirá un salario de \$ 47.267.

- Que la propuesta mantiene vigente en el acuerdo la cláusula de ajuste automático (“gatillo”), con un esquema en el cual, en tanto y en cuanto la inflación supere el 18% de incremento ofrecido, automáticamente en el mes siguiente el salario se liquidará con el porcentual de diferencia .

-Que el gobierno nacional debe cumplir con la ley y convocar inmediatamente la paritaria nacional docente, y actualizar el monto del incentivo docente.

-Que la propuesta incluye una actualización normativa, a saber: a) Generar la reglamentación del decreto vigente para proteger a los docentes en casos de denuncia de situaciones complejas de la vida escolar; b) Modificar los dos decretos vigentes para permitir que los estudiantes participen de las clases de Educación Física por agrupamiento y sin diferenciar entre los sexos o géneros, resguardando los derechos adquiridos.

-Que respecto de concursos y carrera docente, la propuesta sostiene el compromiso de trabajar en los concursos de todos los niveles y modalidades: en secundaria, el cronograma de ofrecimiento será en mayo, y la toma de posesión el primer día de clases del ciclo 2019. Y en Superior será para los profesados de las carreras del nivel secundario y modalidad especial.

-Que, en el mismo sentido, plantea para Directores y supervisores: hacer un nuevo ofrecimiento para directores y supervisores de los niveles inicial, primario y modalidad especial, que ya hayan aprobado el concurso de ascenso, en respuesta a las nuevas vacantes generadas.

-Que la propuesta incluye para los compañeros que se desempeñan en los espacios de la Formación Profesional: Crear el Decreto regulatorio del área de Formación Profesional para resguardar la estabilidad e incluyendo una capacitación para que los agentes logren la competencia docente.

-Que la propuesta incluye una Formación complementaria para agentes idóneos en música, teatro y danza, a dictarse en los Institutos de Formación Docente.

-Que la propuesta invoca el compromiso de implementar un protocolo de intervención en escuelas rurales que se encuentren afectadas por la utilización de sustancias agroquímicas, tato como la de implementar el plan de promoción de la salud y prevención de enfermedades que afectan a los docentes.

MOCIÓN:

-Aceptar la propuesta salarial ofrecida por el gobierno provincial.

-Exigir al gobierno nacional la inmediata convocatoria de la paritaria nacional docente y solicitar en el marco de dicha paritaria el aumento del incentivo docente.

